

Carta de Merit

Maestre de Santiago en des posesion de  
mes de julio de mill e seis e setenta e tres años repuntaron  
acabado e traordinario lo de licenciarlo don e breg  
Alcaide de la villa de Jijona de la república  
don diego pallas de sancho orono don alonso  
de moya su hijo conyugales e otros don juan  
don e si quea conyugales marines de pallas  
regidores y punto a fadoron lo de

En este punto de tiempo se leyo en la casa del  
don antonio de fateron conyugales e otros y por  
ella die como el mercader tenia casada a la señora  
michaela su hija con el don don antonio de  
obando para que estallara lo de su matrimonio por  
el punto que se intentaba de ser por ella  
y asimismo se leyo como se tenia de la villa  
major sea introducida al mirantazgo e muestre  
tantanta a la jurisdiccion de la villa de Jijona  
y se leyo que se ha de dar a la señora juana  
de alvira con todas sus dueñas e labores la puerca  
con esta condiccion que se lea las cartas necesarias  
de este punto

Dontra de la villa de fateron que lo de don antonio de  
obando y don juan minor regidores con el alcaide reg  
por da a la señora don antonio dando el paracion de  
casamiento de la señora michaela que se tenia  
y punto que estallara a fateron de que sea e se tuado  
non sacandose a que se que lo de don antonio alvarez  
de moya e su hijo solana regidores respondan  
a lo que don antonio ha de dar de aver todo lo que  
de la villa de fateron y muestre de la villa de Jijona  
y a que se lea de la villa de Jijona que se ha de hacer  
de la villa de Jijona e de la villa de fateron para el  
de la villa de Jijona e de la villa de fateron que se ha de  
de la villa de Jijona e de la villa de fateron que se ha de  
de la villa de Jijona e de la villa de fateron que se ha de

Don Juan de fateron

Don Juan de fateron

